MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 35/19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERCER LLAMADO.- con ID: 367640"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los **20 días** de mes de **agosto del año 2019**, siendo las **08:07 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.*

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta *es* conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a C.D 35/2019 para "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERCER LLAMADO.- con ID: 367640"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2019, según el Objeto de Gasto **300-360-30-011 Recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2019. ----------

3. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, *Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el *Tesorero Municipal y* el Señor Vicente Ferreira Sosa *Director de la U.A.F.*----------

4. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **19 de agosto de 2019** a las 07:30 hs. contando con la presentación de **1(una)** oferta, la firma siguiente:

- ✓ **COPETROL KM 14 DEL SR. EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ CON RUC 3.795.287-0.**

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Matr. Nº 24.861
Director Jurídico
Municipalidad de Yatytay

Mir. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

5. ACLARACION:

Este Comité de Evaluación analiza el normativo legal que contempla que se podría hacer en el caso de que en la Modalidad de Contratación Directa solo se presenta un oferente a continuación se da lectura al *Art. 34 PROCEDIMIENTO La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc.) c para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* como así también la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015 en el Art. 2º Resuelve *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.*

Teniendo en cuenta estos apartados legales este comité considera pertinente realizar la evaluación técnica. Legal de la oferta presentada en tiempo y forma y el resultado es como sigue:

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma declaración jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Se visualizó la Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta, mediante declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es	NO APLICA	

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario de (□ ***COPETROL KM 14 DEL SR. EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ CON RUC 3.795.287-0***) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ CON RUC 3.795.287-0,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**Cumple / No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC Vigente	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presento fotocopia simple de Cumplimiento tributario Vigennte.	
Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados, y/o facturas compra venta de COMBUSTIBLE que demuestres experiencia	Presento fotocopias que demuestren experiencia en compra y venta de COMBUSTIBLE.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presento Formulario Nº 1 con Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	Presentó el formulario Nº 2 con la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.-	CUMPLE

Abg. Adrián Pereira Villalba
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA
Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

FORMULARIO Nº 3 Autorización del Fabricante	No aplica	-
FORMULARIO Nº 4 Modelo de Orden de Compra	No aplica	-

Considerando que es la oferta más económica que corresponde a la empresa ***"COPETROL KM 14 DEL SR. EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ CON RUC 3.795.287-0, CUMPLE,*** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales por lo tanto ***SE ACEPTA*** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 del decreto 21.909 de la ley 2.051 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:

a) ***Capacidad legal:*** el oferente manifiesta No estar comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado Paraguayo. La actividad del oferente es "Compra-Venta de Motocicletas y sus partes", por tanto está habilitada para ejecutar el Contrato, Presenta una declaración Jurada indicando que no ejerce ningún cargo o función con el estado Paraguayo. Es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en PBC.

b) ***Capacidad financiera:***

- **Ratio de Liquidez**: *Activo corriente / Pasivo Corriente es mayor que 1 a, se consta con las copiad de los balances que el oferente tiene un coeficiente positivo mayor a 1 (uno) el pliego se solicita que sea mayor que 1, por lo tanto* **CUMPLE**

- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Pasivo Corriente es mayor a 0,80, en el pliego se requiere que sea mayor a 0,80, por lo tanto ***CUMPLE.***
- **Rentabilidad: Utilidad (o perdida)** neta / Patrimonio Neto; el promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo. La información fue extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017. No es negativo, por lo tanto ***CUMPLE.***

c) ***Capacidad Técnica:*** No Aplica.

d) ***Experiencia:*** el oferente presenta copias de contratos de los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017,2018), referente a la compra provisión de combustible, la experiencia se observa mediante la constancia de RUC Y COPIAS DE Contratos y/o similares al llamado, acompañado de su acta de recepción final, es decir que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.

e) ***Análisis de los precios ofertados:*** Al verificar su oferta se ha constatado que la oferta que se encuentra dentro de los parámetros establecidos según la la resolución 1173/16, es decir que ***CUMPLE*** con lo solicitado en el PBC.

f) ***Margen de Preferencia:*** No se aplicó el margen de preferencia otorgado por la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN DE EMPLEO Y PRODUCTO NACIONAL.

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

ente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
nicipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

5. CUADRO DE PRECIO.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERCER LLAMADO. con ID: 367640

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	21.990	COPETROL	PY	5200	114,348,000
								Precio Total	***114,348,000***

6- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de ***Procedimiento:*** en vista a que, se visualiza un solo oferente al vencimiento del plazo de entrega de sobres, pese a la invitación pertinente a los potenciales oferentes, nos apegamos. Al Art. 34 de la Ley 2051/03 inc. C donde reza de la siguiente manera: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas****, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;* Resaltando en negrita nuestro caso.

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)** tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, tales condiciones son reunidas por la firma de ***"COPETROL KM 14 DEL SR. EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ CON RUC 3.795.287-0.*** ----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° ***35/19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TERCER LLAMADO.- con ID: 367640***. A la siguiente firma: ***"COPETROL KM 14 DEL SR. EDGAR RODOLFO SCHWEISS RUIZ CON RUC 3.795.287-0,*** por el monto de: **114.348.000 (Ciento catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil).**----------

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY TESORERIA
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, ***SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación*** por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 20 de agosto de 2019 a las 09:40 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez	Lic. Fabián Delvalle Ferreira	Sr. Vicente Ferreira Sosa
Asesor Jurídico Municipal	**Tesorero Municipal**	**Director de la U.A.F**